

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 9955** *ORDEN 421/38289/1988, de 21 de abril, por la que se dispone el cese del Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra don Ricardo Torró Durán, como Subdirector general de Servicios Técnicos.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Dispongo el cese como Subdirector general de Servicios Técnicos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa del Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra don Ricardo Torró Durán.

Madrid, 21 de abril de 1988.

SERRA I SERRA

- 9956** *ORDEN 421/38290/1988, de 21 de abril, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante de la Sección Transitoria del Cuerpo General de la Armada don Manuel Pereiro Casal, como Subdirector general de Servicios Técnicos del Ministerio de Defensa.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar Subdirector general de Servicios Técnicos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa al Contralmirante de la Sección Transitoria del Cuerpo General de la Armada don Manuel Pereiro Casal.

Madrid, 21 de abril de 1988.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 9957** *ORDEN de 8 de abril de 1988 por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Eusebio Villanueva Pleguezuelo.*

Por Orden de 21 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, figurando en el anexo a dicha Orden don Eusebio Villanueva Pleguezuelo, número de Registro de Personal 02698023680536, en la asignatura de «Dibujo Lineal».

Teniendo en cuenta que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía comunica que el señor Villanueva Pleguezuelo, en escrito de 28 de septiembre de 1987, renuncia a su condición de funcionario de carrera,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar dicha renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, anulando el nombramiento de don Eusebio Villanueva Pleguezuelo como Profesor de entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, en la asignatura de «Dibujo Lineal».

Contra la presente Orden el interesado podrá interponer recurso de reposición, de conformidad con el artículo 126 de la Ley de

Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 9958** *RESOLUCION de 4 de abril de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica el escalafón provisional de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, categoría entrada.*

El artículo 29.3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes), establece que el Ministerio para las Administraciones Públicas insertará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de funcionarios con habilitación de carácter nacional en sus diversas subescalas y categorías, con la puntuación que ostente cada uno de ellos, obtenida de conformidad con el baremo de méritos generales de preceptiva valoración a que se refiere el artículo 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Una vez aprobado el citado baremo por Resolución de 4 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 del mismo mes) se ha procedido a elaborar el escalafón provisional previsto en la base primera del anexo I de la citada Resolución, fijando en 31 de marzo de 1988 la fecha de referencia, en lugar de la de 30 de septiembre, en base a la excepción prevista en la disposición transitoria sexta del mencionado Real Decreto 1174/1987, para los plazos del primer concurso que ha de convocarse tras la entrada en vigor del mismo.

En su consecuencia, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Dar publicidad al escalafón provisional de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional subescala de Secretaría, categoría de entrada, así como de los no integrados en la misma, cerrados a 31 de marzo de 1988.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 párrafo segundo, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre los interesados podrán reclamar contra la puntuación total otorgada en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación, salvo los casos previstos en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.-Una vez resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se elevará a definitiva la puntuación, que será de aplicación en el primer concurso que se convoque según lo que determina la citada disposición sexta del Real Decreto 1174/1987, y servirá igualmente para la promoción prevista en el artículo 24.2.b) del propio Real Decreto, para acceso por concurso de méritos a la categoría superior de la subescala de Secretaría.

Madrid, 4 de abril de 1988.-El Director general, Julián Alvarez Alvarez.